

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 142 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:03 horas del día 12.11.2020, en el Teatro Municipal, se reúne el Honorable Concejo Municipal con los siguientes integrantes.

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noguera, Director de Control, la Sra. Fany Núñez Miranda, Secretaria Municipal (s) y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 140 de fecha 15.10.2020.
- Correspondencia recibida.
- Aprobación PADEM 2021
- Subvención COANIQUEM 2020.
- 5ta. Presentación Plano Regulador Comunal.
- Visita Enólogos Ruta del Cachapoal.
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales y funcionarios presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación, aprobación el acta menciona en tabla
Acta Ses. Ord. N° 140 de fecha 29.10.2020

Aprobada por unanimidad, con observación del Concejal Valdivia que indica solicita que sea exento de pagos los sitios eriazos de igual o menos a 225 UTM, y que además, él NO PRESIDÍA A SESIÓN.

Continúa con la correspondencia recibida.

a.- Plan de Capacitación Depto. Salud 2021.

El Sr. Alcalde entrega el documento al Presidente de la Comisión de Salud.

b.- Memo N° 768 de fecha 02.11.2020, enviado por la DOM, mediante el cual informa que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informa nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados

conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de octubre de 2020.

c.- Memo N° 776 de fecha 04.11.2020, mediante el cual informa desarrollo de la meta colectiva n° 31 b) del PMG año 2020, Estado de avance de proyectos de inversión en ejecución correspondiente a la quincena del 16.10.2020 al 31.10.2020.

d.- Ord. N° 623 de fecha 04.11.2020, enviado por el DAEM, mediante el cual informa que las cotizaciones previsionales del personal adscrito, se encuentran pagadas a la fecha.

e.- Decreto Alcaldicio N° 2365 de fecha 09.11.2020, elaborado por Jurídico, mediante el cual inicia procedimiento administrativo de invalidación parcial del decreto alcaldicio N° 2304 de fecha 30.10.2020 en lo relativo al art. Transitorio aprobado por el Concejo, que dejaba exento de pago todos los sitios eriazos que estén igual o bajo la línea de las 225 UTM en el marco de la pandemia COVID-19.

El Sr. Alcalde explica que, lamentablemente la disposición debe quedar sin efecto, dado que, según informe de Jurídico señala que adolece de un vicio de legalidad al contravenir lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la Republica y art. 7° de la Ley de Renta Municipales

El Concejal Valdivia insiste que es injusto que paguen por un sitio eriazo, solicita analizar con más calma la situación y consultar con Contraloría.

f.- El Sr. Alcalde informa que recibió a través de correo electrónico, desde la DAF, dando a conocer rendiciones pendientes de 3 concejales, a los cuales les solicita poner al día, dado el término de año.

g.- Carta de fecha 05.11.2020, enviado por el Taller Protegido “Semillas de Integración”, mediante la cual solicitan autorización para utilizar el saldo por un monto de \$495.000, para pagar la remuneración de personal de apoyo, para atención de caja y toma de pedidos, del total de subvención, por un monto de \$1.485.000 año 2020, el que fue entregado para pagar el arriendo del local de funcionamiento de la organización.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, Autorizar de forma excepcional, a la Organización Taller Protegido “Semillas de Integración, utilizar el saldo por un monto de \$ 495.000, para pagar remuneración personal de apoyo, del total de la subvención entregada en año 2019, destinados a pagar arriendo del local de funcionamiento de la organización,

h.- Carta de fecha 10.11.2020, enviada por C.D. Carlos Arenas, mediante el cual solicitan factibilidad de donación de materiales dados de baja del Liceo Municipal, acoplados en la ex



Escuela El Rincón, puntualmente solicitan 30 sillas y 10 mesas, para utilizados en la institución Deportiva del Adulto Mayor.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, Donar mobiliario dados de baja del Liceo Requínoa, acoplados en la ex Escuela El Rincón, 30 sillas y 10 mesas al C.D. "Carlos Arenas" lo que serán utilizados en la futura sede social de la Organización.

i.- Carta de fecha 06.11.2020, enviada por el Presidente de la Feria Libre Requínoa, mediante el cual solicita extender el horario de atención al público, vale decir:

- De 14:00 a 15:00 horas armado.
- De 15:00 a 22:00 horas atención de público.
- De 22:00 A 23:00 horas desarme de puesto.

El Sr. Alcalde y Concejo en pleno coinciden en que el cierre debe ser como está estipulado en la Ordenanza, a la 21:30 horas, por resguardo del público.

El Concejal Valdivia y Cabezas concuerdan que la fiscalización debe ser más estricta y que apoye personal de seguridad pública.

El Concejal Peñaloza señala que el cierre tiene que ver con la Seguridad Pública y por resguardo de quienes compran.

La Concejal Cavieres consulta que pasa con los carritos de venta?

El Sr. Alcalde explica que solo 1 pago y hay otros 7 carros que no tienen resolución sanitaria, se están analizando cómo solucionarlo, además tiene entendido que además tiene problemas con la directiva de la Feria.

El Concejal Martínez señala que las reglas las pone el Municipio y se respeta, la directiva no debe tomar decisiones al respecto.

El Concejal Peñaloza sugiere que para evitar mayores problemas, los productos comestibles, deben ser consumidos fuera de la Feria.

j.- Carta de fecha 02.11.2020, enviada por Junta de Vecinos El Rincón, solicita la factibilidad de donarle a la organización 20 sillas de los materiales dados de baja, acoplados en la Ex. Escuela El Rincón, para utilizarlas en la Sede Social, dado que las existentes, señala están en regular estado.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>



COANIQUEM	70.715.400-4	\$1.000.000
------------------	---------------------	--------------------

n.- Memo N°160 de fecha 09.11.2020, enviado por la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación de espacio radial, debido que este servicio de transmisión se encuentra licitado hasta el 31.12.2020, además se debe tener en cuenta que de no iniciar una nueva licitación, se deberá poner término a los contratos de 5 personas que prestan servicios como locutores radiales y un control radial, por la naturaleza de sus contratos, por lo que solicita que la mencionada licitación sea desde enero a diciembre de 2021, periodo que supera la administración actual.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	R autoriza licitación por 6 meses
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R autoriza licitación por 6 meses
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación dividida, 5 a favor y 2 en contra autorizan, incluido el voto del Sr. Alcalde, Iniciar proceso de licitación a través de Mercado Público, “Servicio de Transmisión Radial Comuna de Requínoa” y aprueban que el plazo de contratación de dicho servicio, sea de enero a diciembre año 2021.

El Concejal Martínez consulta, si los Concejales podrán usar un espacio radial.

El Sr. Alcalde indica que no tiene la facultad de autorizar, de acuerdo a dictamen de Contraloría y Jurídico, sin embargo, si están interesados se puede evaluar.

El Concejal Valdivia señala que el espacio radial es importante para los vecinos, pero que no sea utilizada para campañas, que sea politizada, es para informar a la comunidad de contingencias importantes.

El Concejal Cabezas recuerda que en un minuto, el Encargado don Juan Abarca aplicó la palabra “Censura” para los Concejales, lo que no le parece.

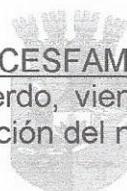
El Sr. Alcalde recuerda que en un principio se había programado un espacio radial para cada Concejal, cosa que solo utilizó la Concejal Berríos, por lo que se determinó que no les interesaba más halla, y se ocupó ese espacio, en entregar informativos a la comunidad, pero como lo señaló anteriormente, se puede volver a evaluar.

La Concejal Berríos señala que ella si utilizaba el espacio concedido, porque indica gustarle la llegada con la comunidad a través de dicho medio, sin embargo, cuando fue sacada, siente que la negatividad de algunos, la ha hecho crecer como persona, aumentar su credibilidad y su seguridad en sí misma. Termina señalando que la radio es importante para la comuna.

Varios 1

Compromiso de Sustentabilidad Financiera CESFAM Requínoa.

El Sr. Alcalde indica que el presente acuerdo, viene a ratificar el compromiso municipal para sustentar los gastos de operación y mantención del nuevo edificio CESFAM Requínoa.



Impulsado por la iniciativa denominada “Reposición Cesfam Requínoa, Dr. Joaquín Contreras”. Los montos mínimos estimados a aportar por parte del Municipio, alcanzarían a los 180 millones de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos (año 1)	Montos en pesos \$
Per Cápita	976.255.171
PRAPS	70.407.604
Ingresos Propios	23.740.237
Ingreso Total Estimado	1.070.403.012
Gasto Proyectado año 1	1.254.102.667
Brecha (año 1)	183.699.655

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime ratifica el Compromiso Municipal de sustentar los gastos de operación y mantención del proyecto “Reposición CESFAM Requínoa, Dr. Joaquín Contreras”, comprometiéndose a aportar todos los montos adicionales que permitan poner en operación y mantener en el tiempo el correcto funcionamiento y entrega de prestaciones del nuevo CESFAM.

El Concejal Valdivia sugiere realizar una pronta reunión con Salud, Alcalde y Concejo, para analizar en detalle el proyecto presentado.

El Concejal Martínez sugiere que para la próxima sesión, se presente Secpla para que explique de manera más clara, la exposición sobre el diseño del Nuevo CESFAM.

Varios 2

Pago Fuera de plazo, ocupación Puestos FERIA Libre.

El Sr. Alcalde indica que son muchos los puestos de la FERIA Libre, alrededor de 200, que están morosos del periodo Julio – Diciembre 2020, argumentando válidamente, que no lo han realizado, debido a la Pandemia COVID-19, y a las medidas de protocolo, que se han llevado a cabalidad, el flujo de público ha disminuido considerablemente, lo que ha gatillado bajas en sus presupuestos, razón por el cual muchos de ellos se han atrasado en el pago y se plantea evaluar la factibilidad que se autorice a pagar los derechos fuera de plazo, sugiriendo sea hasta el 30 de noviembre del presente año.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>



Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, aprueba autorizar de forma excepcional, pago fuera de plazo (Fecha de pago 31/07/2020), por concepto de boletines de Puestos de Feria Libre de Requínoa, con el reajuste e intereses de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Rentas Municipales, fijando como plazo máximo para el pago el día 30 de Noviembre del presente año.

Varios 3

El Sr. Alcalde informa que recibió del DAEM, Ord. N° 625 de fecha 06.11.2020, mediante el cual informan:

- Declaración de Acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
- Certificado de remuneraciones.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones laborales y Previsionales.

Punto de tabla

PADEM 2021

EL Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejales Valdivia alude a la estadística informada, el desempeño de los colegios ha sido insuficiente y algunos por bajo lo normal, por otro lado, solicita que en la comuna, se mantenga la educación en Historia y educación física, al menos en los colegios municipalizados.

La Concejales Cavieres señala que son muchas las materias que se deben evaluar.

Concejales Cabezas indica tener varias consultas.

- Que pasó con el pago de los furgones escolares?
Alcalde le indica que se está evaluando 1 a 1.
- En cuanto al Programa PACE sugiere sea reformado y que se involucren a todos los alumnos.
- Cree que dentro del PADEM se debió considerar la PANDEMIA.

El Concejales Peñaloza señala que el PADEM es una herramienta guía, y se puede mejorar durante el curso del año.

Al no haber más comentarios, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejales Valdivia	A
Concejales Berríos	A
Concejales Martínez	R
Concejales Cavieres	A
Concejales Cabezas	R
Concejales Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación dividida, 5 a favor y 2 en contra, aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2021)

Hace ingreso al Teatro Municipal, los Sres. Sergio Avendaño y Raimundo Barros, Enólogos, Comité Técnico Enólogos Cachapoal.



A quienes el Sr. Alcalde da la bienvenida e informa al Concejo Municipal que la presente visita tiene como objeto, presentar al Honorable Concejo, la iniciativa de elaborar un mapa de caracterización de la provincia del Cachapoal.

Toma la palabra el Sr. Avendaño y señala que su presencia tiene como fin, contarles que el grupo de Enólogos de Cachapoal que reúne cerca de 45 profesionales del rubro vitivinícola, a través de su comité técnico y en combinación con la Ruta Enoturística de Cachapoal, se ha propuesto la ambiciosa tarea de elaborar un mapa de caracterización de la provincia de Cachapoal.

El objetivo de este mapa es aunar criterios técnicos y vocabulario al momento de describir nuestro valle, haciendo referencia a la diversidad y las potencialidades de las distintas áreas de Cachapoal. Si bien este mapa está pensado como una herramienta de trabajo para los profesionales del rubro, creen también, será una importante instrumento para otros rubros como el de Turismo, Agricultura en general, Ruta de Vinos y Gastronómico. Sin duda este proyecto dará visualización desde lo mediático a lo técnico y un hito para el Valle.

Esta es una labor voluntaria y desinteresada del grupo de Enólogos de Cachapoal, que será compartida y estará disponible para todos.

El estudio y plan de trabajo consiste en recopilar y analizar datos para crear un modelo que describa las siguientes variables: Geomorfología, Edafología, Clima, Precipitaciones, Dirección de los vientos, Distribución de cepas, Fechas, etc. Hoy la comuna de Requinoa ha tomado un claro protagonismo en el área Enoturismo, realizándola y haciéndola destacar en la provincia, siendo clara candidata a ser la capital vitivinícola de la Provincia del Cachapoal, para lo cual se requieren del apoyo de 2 profesionales que ayuden en la recopilación, organización, análisis e interpretación de los datos. Es por ello, que solicitan el apoyo del Concejo para financiar parte de la elaboración de este mapa, cuya ejecución tendrá una duración de 4 meses.

Los Profesionales que trabajarían en dicho proyecto serían;

El Sr. Eder Gonzales Alegría: Geólogo y Licenciado en Ciencias de la Tierra, Titulado de la Universidad Católica del Norte, con 11 años de experiencia desarrollando trabajos de terreno e investigación enfocados en mapeos de superficie y caracterización de rocas, suelos y minerales, principalmente en viñedos y su labor será aterrizar todos los datos obtenidos, además de hacer las visitas correspondientes.

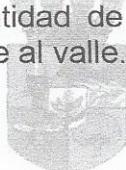
La Srta. Itziar Iturbe Montecinos: Licenciada en Agronomía- Mención Enología, Egresada de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile y estaría a cargo de la recopilación y tabulación de datos. Su conocimiento técnico además de su relación de años con el medio enológico local facilitara la rapidez en la obtención de datos.

El Proyecto tendría un valor total de 3.926.052.-

Para terminar, la Srta. Jaqueline Ponce, Encargada del Programa Turismo de la Comuna, indica que este Proyecto se ha estado trabajando junto a un grupo de Enólogos de la comuna de Requinoa, en conjunto con la Municipalidad de Requinoa.

Agrega que el Proyecto presentado por los Enólogos Sergio Avendaño y Raimundo Barros, solo buscan darle una identidad propia al valle de Cachapoal, engrandecer al territorio, mediante la identificación de suelo propiamente tal, identificación que permita entregar con bases y claridad tanto a las viñas como al turista visitante, que están frente a un producto con un sello de origen, con características propias, que identifican a la zona, territorio y a su gente, que es parte del crecimiento y desarrollo económico de la comuna.

Esta es la tercera vez que se crea la Ruta del vino de Cachapoal, y a diferencia de las otras, ésta a involucrado a la Hotelería, hostales, cabañas, restaurant y además a sus artesanos quienes son parte fundamental de la identidad de una zona, siendo un valor agregado que involucrar a mas actores y hace más potente al valle.



Finalmente, Sr. Camilo Escalante volvió a insistir en que, aunque en esta etapa se acuerdan los lineamientos generales del Plan, sigue siendo un proceso abierto, con una futura etapa de Anteproyecto (con reuniones y/o talleres con los OAE, Actores Claves y la Comunidad), y una segunda instancia de Audiencias Públicas y Consulta Ciudadana.

Para concluir, Sr. Camilo Escalante volvió a mencionar el plazo de los 15 días para deliberar y aprobar, así como la importancia de que participe la Comunidad, ya que la idea es recoger y tratar de dar soluciones de planificación a sus problemas. Al respecto, y a modo de ejemplo, recordó a los concejales que, la actual propuesta de incluir el sector entre Requínoa y Los Lirios precisamente surgió a raíz de una consulta ciudadana realizada por un residente de este sector. En la misma perspectiva, mencionó como posible actividad durante el proceso, un stand de exposición en la Feria Libre, con la posibilidad para la Comunidad de tener una atención algo más personal (con respecto a su predio, por ejemplo), y realizar observaciones con respecto al Plan.

Una vez terminada la presentación, surgieron consultas y observaciones, de parte de los concejales, en relación con los siguientes temas:

- **Límite urbano:** frente a la consulta a saber, si las zonas de extensión urbana se entienden como urbanizada, el consultor aclaró que el límite urbano se daba de entender como la suma de las zonas urbanas vigentes del PRC y de las zonas de extensión urbana del PRI Río Claro.
- **Altura** de las edificaciones: con respecto a este tema, se planteó la posibilidad de incorporar una propuesta de altura dentro de la propuesta de Imagen Objetivo, para llegar a un primer acuerdo en cuanto a la definición de altura. El consultor aclaró además la forma de definir la rasante.
- También se consultó de qué manera se podría resolver la **dificultad de desarrollar proyectos inmobiliarios, considerando los costos asociados** al valor del suelo, así como los costos asociados a la urbanización (factibilidad sanitaria, luz, etc.). A modo de respuesta, el consultor indicó la necesidad de definir bien la densidad, asociado con el modelo de lote mínimo que se quiere desarrollar dentro del área urbano.
- Frente a los conflictos existentes en Los Lirios y otros sectores de Requínoa, por la presencia de **talleres mecánicos**, se solicitó tener especial atención al respecto, y analizar de qué forma se puede regularizar, ordenar y desarrollar esta actividad dentro del área urbano.
- Finalmente, y con respecto al tema de **antejardín y/o fachada continua**, se abordó el tema de “la realidad de lo que ya está” y la poca definición de la línea fiscal.

Se solicitó definir bien la línea de edificación en los sectores considerados dentro del área patrimonial.

Sin nada más que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 13:10 horas.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//m3s,
Distribución.
- Concejales, (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia.

